

Valencia, 1 de septiembre de 2017

Estimados padres:

La convocatoria de ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para el curso 2017-18 se publicó en el B.O.E. del 12 de agosto de 2017. El Centro, como en cursos anteriores, informa a través de la página web.

La solicitud de dichas ayudas deberá cumplimentarse de forma informatizada. Encontrarán la solicitud en la dirección:

www.mecd.gob.es apartado “**Becas, ayudas y subvenciones**” o

<https://sede.educacion.gob.es> apartado “**Trámites y Servicios**”

PASOS A SEGUIR:

→ trámites y servicios → Becas ayudas, subvenciones y premios → Becas ayudas y subvenciones para estudiar → (elegir los estudios para el que se solicita la beca) → Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo → Formulario de solicitud y consulta de solicitudes → Cumplimentar todo el impreso e imprimirlo y junto con toda la documentación requerida se presentará, una vez firmado, en la secretaría del Colegio.

Importante leer toda la información de la solicitud.

Por organización interna, el plazo para cumplimentar la solicitud y su presentación en la secretaría del Colegio finaliza el VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Pueden consultar la convocatoria en el B.O.E. 192 del 12 de agosto de 2017 y/o en la Resolución del 3 de agosto de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades.

IMPORTANTE: El N.I.F. o N.I.E. (del alumno) y la clave que se elija hay que conservarla para todos los años siguientes que se desee solicitar beca, sin esta clave no se podrá solicitar beca en los años siguientes, por lo que hay que conservarla y guardarla para siempre.

Se recuerda que las ayudas de esta convocatoria son **incompatibles con cualquier otra ayuda** que pueda recibir el/la alumno/a, otorgada por cualquier organismo público o privado y en particular con las de carácter general y movilidad convocadas por el M.E.C. y D. Debido a esta circunstancia les rogamos nos indiquen si debemos solicitar beca de comedor o por el contrario, no la debemos solicitar porque ustedes ya lo han hecho en la Conselleria. Al entregar la solicitud en secretaría firmarán un documento indicativo en relación a la incompatibilidad de ayudas para tenerlo en cuenta el Centro al cumplimentar el apartado de “ayudas solicitadas” (apartado a cumplimentar por el Centro Educativo).

Atentamente:
La dirección.